

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanza Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 2003, por la que se convocaban licencias por estudios para el curso 2004/2005.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de 12 de diciembre de 2003 (D.O.E. núm. 148, de 20 de diciembre de 2003), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2003/2004, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base decimosexta de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Conceder licencia por estudios para el curso 2004/2005 al personal docente que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el Anexo II de esta Resolución al haberse cubierto las vacantes, para el periodo y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero.- Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el Anexo II de esta Resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado Anexo.

Cuarto.- El periodo de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base quinta de la Orden de 12 de diciembre de 2003.

Quinto.- Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Orden de 12 de diciembre de 2003 antes referida.

Sexto.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 11 de junio de 2004.

El Director General de Ordenación, Renovación y Centros,  
(P.D. Resolución de la S.G.T. 30/12/1999,  
D.O.E. nº 6 de 18/01/2000),  
MANUEL NIETO LEDO

**ANEXO I**

<b>CUERPO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Periodo</b>
Maestros	Rodríguez Tejada, Rosa María	36,55	28,1	<b>64,65</b>	Retribuida	1°
Maestros	Reveriego Fajardo, María Luisa	29,80	29,00	<b>58,80</b>	Retribuida	1°
Maestros	Hernández Rosado, M <sup>a</sup> . Antonia	28,07	29,00	<b>57,07</b>	Retribuida	1°
Maestros	Rubio Domínguez, Fco. Javier	29,00	28,00	<b>57,00</b>	Retribuida	1°
Maestros	Fernández Sáez, Ignacia Isabel	29,30	27,5	<b>56,80</b>	Retribuida	1°
Maestros	Gómez Muñoz, Alicia	23,00	27,00	<b>50,00</b>	Retribuida	3°
E.S.	Rivero Martín, José Manuel	42,12	26,00	<b>68,12</b>	Retribuida	1°
E.S.	Duran Oliva, Fernando	41,28	26,00	<b>67,28</b>	Retribuida	1°
E.S.	Muñoz-Torrero Caballero, Emilio	38,40	26,75	<b>65,15</b>	Retribuida	1°
E.S.	Sánchez Albalá, Julian	34,00	27,80	<b>61,80</b>	Retribuida	1°
E.S.	Sánchez Carrón, Irene	31,30	27,6	<b>58,90</b>	Retribuida	2°
E.S.	Casillas Antúnez, Francisco José	30,75	28,10	<b>58,85</b>	Retribuida	3°
E.S.	Castaño Vinagre, José	29,80	28	<b>57,80</b>	Retribuida	2°
E.S.	Timón Esteban, Julia	29,75	27,50	<b>57,25</b>	Retribuida	3°
EE.MM.	Libran Moreno, Miryam	27,70	27,0	<b>54,70</b>	No Retribuida	1°
E.S.	Briongos de la Fuente, Francisco	23,00	No Evaluado	<b>23,00</b>	No Retribuida	1°

1°.- Periodo anual.

2°.- Primer periodo parcial.

3°.- Segundo periodo parcial.

**Anexo II**

<b>CUERPO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>TOTAL</b>
Maestros	Macias Moreno, Vicente	28,00	26,70	54,70
Maestros	Nolasco Barragán, Eduardo	25,60	27,9	53,50
Maestros	Vivas Rodríguez, José Javier	23,00	26,80	49,80
Secundaria	Acquaroni Vidal, Juan Manuel	31,00	28,75	59,75
Secundaria	Huertas Caballero, Manuel	29,50	27	56,50
Secundaria	Molina Ortega, Antonia M <sup>a</sup> .	29,50	25	54,50
Secundaria	García de Paredes Olivas, J. Carlos	25,83	28,1	53,93
Secundaria	Cortina de la Calle, Arcadio	25,25	28,00	53,25
Idiomas	Castro Piñas, Fortunato	24,90	27,75	52,65
Secundaria	Pulido Alcon, Juan Antonio	25,10	23,5	48,60
Secundaria	Castilla Hernández, M <sup>a</sup> . Mar	20,50	27,00	47,50
Secundaria	Sosa Castaño, Juan Ricardo	29,00	Desiste	

**Anexo III**

<b>CUERPO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAUSA</b>
Maestros	Cruz Solis, Antonio Miguel de la	4
Maestros	Fernandez Falero, Juan de Dios	2
Secundaria	Pulido Cuadrado, Fco. Javier	1
Maestros	Ramos García, Juan Miguel	3
Maestro	Fernández Araujo, Florencio	5
Maestros	Guijarro Mora, M <sup>a</sup> . Adoración	5
Maestros	Martín de Benito, M <sup>a</sup> . Teresa	5
F.P.	Palacios Manzano, Santos	5
Maestros	Portillo Mordillo, M <sup>a</sup> . Carmen	5
Secundaria	Sanchez-Escobero Alonso, Juan Luis	5
Maestros	Sanchez-Oro Sánchez, Antonio Felix	5

- 1.- No cumple requisito de temporalización en el desarrollo del proyecto
- 2.- Desiste
- 3.- No cumple el requisito del punto 4.F.
- 4.- No cumple requisito. Anexo IV punto 3.Apartado A.3
- 5.- No alcanzan la puntuación mínima en la Fase -A-